I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	**CONSORCIO BOYACÁ G19**
NÚMERO DE CONTRATO	**1380-37-2016**
OBJETO	Elaboración de los DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS mediante las cuales se desarrollen los proyectos de infraestructura educativa requeridos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ("PA-FFIE"), en desarrollo del PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ("PNIE"), bajo la modalidad de precio global fijo, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en la propuesta presentada por el CONTRATISTA DE OBRA, en los TCC y sus Adendas, y en los Anexos del Contrato Marco de Obra.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de julio de 2016
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	36 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS TREINTA MIL MILLONES DE PESOS MLV. $230.000.000.000,00**
NÚMERO DEL ACUERDO DE OBRA	**406045**
OBJETO DEL ACUERDO DE OBRA	Con fundamento en lo acordado en el Contrato Marco y sus anexos el Contratista realizará las labores interventoría sobre las fases de i) Pre-construcción, ii) Construcción y iii) Post-construcción para la ampliación de la Institución Educativa **TÉCNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE SEDE PRINCIPAL** ubicada en la Carrera 7 No. 7 - 72 en el municipio de Boavita. Departamento de Boyacá de la República de Colombia, la cual se encuentra dentro del Grupo No. 7 - CENTRO ORIENTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE OBRA	22 de agosto de 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL	17 de mayo de 2019
FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN	21 de mayo de 2019
FECHA DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS	11 de agosto de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTRO SI No. 5 CESIÓN PARCIAL CONTRATO MARCO	27 de agosto de 2019
PLAZO FASE COMPLEMENTARIA PARA CULMINACIÓN DE FASE INTERMEDIA 1	3 meses
FECHA DE INICIO COMPLEMENTARIA PARA CULMINACIÓN DE FASE INTERMEDIA 1	18 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN COMPLEMENTARIA PARA CULMINACIÓN DE FASE INTERMEDIA 1	18 de febrero de 2020

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
VALOR DE LA FASE INTERMEDIA 1	$ 331.190.794,00
VALOR DE LA FASE INTERMEDIA 2	$ 9.758.000,00
VALOR DE LA FASE 2	$1.459.874.870
FECHA INICIO FASE 2	26 de agosto de 2020
PLAZO INICIAL FASE 2	7 Meses
PLAZO FASE COMPLEMENTARIA PARA LA CULMINACIÓN DE LA FASE INTERMEDIA 1	3 meses
ADICIONES EN TIEMPO AL PLAZO FASE 2	88 Días calendario
PRORROGA FASE PARA TERMINACIÓN DE TRABAJOS FASE 2 SEGÚN ACUERDO DE VOLUNTADES	50 Días calendario
PLAZO ACTUAL FASE 2	**7 MESES + 88 DÍAS CALENDARIO + 50 DÍAS CALENDARIO**
FECHA DE TERMINACIÓN FASE 2	**12 de marzo de 2022**
VALOR CEDIDO UTMEN 2016 – CBG19	$ 1.791.065.664,00
VALOR DE LA FASE INTERMEDIA 1	$ 331.190.794,00
VALOR DE LA FASE 2	$ 1.459.874.870,00
VALOR ADICIONES (Obras complementarias)	$ 197.734.698,00
VALOR ACTUAL FASE 2 + FASE INTERMEDIA 1	$ 1.988.800.362,00
VALOR TOTAL ACUERDO DE OBRA	**$ 2.046.090.196,00**
INTERVENTORÍA	PAYC S.A.S.
SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	Álvaro Julián Ardila Estévez
SUPERVISOR DEL ACTA DE SERVICIOS	Javier Antonio Numpaque Barreto
SUPERVISIÓN TÉCNICA INDEPENDIENTE	José Ernesto Arias
ALCANCE DEL PROYECTO	Matrícula 423 Estudiantes

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
TIPO DE AMBIENTE	**AMBIENTE**	**CANTIDAD**	**ÁREA POR ESPACIO (m2)**
Ambientes pedagógicos básicos	Aulas Básica (30 de estudiantes)	7	404,25
	Biblioteca (Centro de recursos)	1	168,04
	Circulaciones	-	366,81
	Muros	-	54,86
Ambientes pedagógicos complementarios	Laboratorio Integrado	1	80,51
	Zona Administrativa y académica	1	51,87
	Baterías sanitarias (Movilidad Reducida)	1	6,01
	Baterías sanitarias (Básica y Media)	10	36,44

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Firma del acuerdo de obra	22 de agosto de 2017	Firma del acuerdo de obra 406045 Alcance: Diseño y construcción de obras para la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre de Boavita. Valor: 1.507.406.704 Plazo de ejecución: fase 1 = 3.5 meses + fase 2 = 7 meses + fase 3 = 1.5 meses Etapa: Fase 1 + fase 2 y 3.
FASE 1	30 de agosto de 2017	**Acta de inicio fase 1** Alcance: Diseño de obras para la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre de Boavita. Valor: $ 47.531.834 Plazo de ejecución: 3.5 meses Etapa: Fase 1
FASE 1	15 de diciembre de 2018	**Acta de finalización fase 1** Alcance: Diseño de obras para la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre de Boavita Valor: $ 47.531.834 Plazo de ejecución: 3.5 meses

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
		Etapa: Fase 1. El contratista no termino a satisfacción.
FASE 1	9 de julio de 2019	**Acta de recibo a satisfacción fase 1** Alcance: Diseño de obras para la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre de Boavita Valor: $ 47.531.834 Plazo de ejecución: 3.5 meses Etapa: Fase 1
Adición	10 de marzo de 2018	**Otrosí 1 A.O.** Alcance: "*…Demolición de unas áreas existentes para ·despejar el área de intervención de la -Institución Educativa y Rellenos…"* Valor: $145.854.483 Plazo de ejecución: 60 días calendario. Etapa: Fase Intermedia 1
Adición	10 de marzo de 2018	**Otrosí 2 A.O.** Alcance: "*…Diseño de las obras de contención y manejo de escorrentías para que la IE cumpla con la normatividad aplicable…"* Valor: $ 9.758.000,00 Plazo de ejecución: 38 días calendario. Etapa: Fase Intermedia 2
Adición	15 de febrero de 2019	**Otrosí 3 A.O.** Alcance: "*…Ejecutar, de conformidad con la normativa aplicable y lo dispuesto en el Anexo Técnico, el alcance complementario solicitado por la Gobernación de Boyacá referente a la* ***construcción del muro de contención en el área de implantación del proyecto****. …"* Valor: $ 331.190.794 Plazo de ejecución: 135 días calendario. Etapa: Fase Intermedia 1

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Cesión parcial del Contrato Marco	17 de mayo de 2019	**Firma cesión parcial del Contrato Marco** Alcance: Construcción obras fase 2 y aquellas que se requieran para el funcionamiento de la IE Valor: - Plazo de ejecución: - Etapa: Fase 2.
Cesión parcial del Contrato Marco	21 de mayo de 2019	**Autorización de la cesión parcial por parte del PA FFIE** Alcance: Construcción obras fase 2 y aquellas que se requieran para el funcionamiento de la IE Valor: - Plazo de ejecución: - Etapa: Fase 2.
Cesión parcial del Contrato Marco	27 de agosto de 2019	**Fecha de suscripción otro si No. 5 cesión parcial Contrato Marco** Alcance: Construcción de obras para la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre – Boavita. Valor cedido: $ 1.791.065.664 Plazo de ejecución: 7 meses Etapa: Fase 2
Prorroga	11 de septiembre de 2019	**Otrosí 4 A.O.** Alcance: "*…Fase complementaria para culminación de fase intermedia 1…"* Valor: $ 0,00 Plazo de ejecución: 3meses Etapa: Fase Intermedia 1
Inicio de la Fase Complementaria para la Culminación de la Fase Intermedia 1	15 de noviembre de 2019	**Acta de Inicio de la Fase Complementaria para la Culminación de la Fase Intermedia 1** Valor Fase intermedia 1: $ 331.190.794 Plazo de fase intermedia: 3 meses Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2021 Fecha de finalización: 18 de febrero de 2022

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Terminación fase intermedia 1	20 de marzo de 2020	**Recibo a satisfacción de la Fase Complementaria para la Culminación de la Fase Intermedia 1** Valor Fase intermedia 1: $ 331.190.794 Plazo de fase intermedia: 3 meses Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2021 Fecha de finalización: 18 de febrero de 2022 Fecha de finalización real: 20 de marzo de 2022
Suspensión contrato marco de obra	25 de marzo de 2020	**Suspensión contrato marco de obra** Fecha de inicio: 25 de marzo de 2020 Fecha de finalización: 12 de abril de 2020 Tiempo de suspensión: 19 días calendario
Prórroga a suspensión contrato marco de obra	13 de abril de 2020	**Prorroga 1 a la suspensión contrato marco de obra** Fecha de inicio: 13 de abril de 2020 Fecha de finalización: 26 de abril de 2020 Tiempo de suspensión: 14 días calendario
Reinicio contrato marco de obra	27 de abril de 2020	**Reinicio del Contrato Marco** Fecha de inicio: 27 de abril de 2020 Fecha de finalización: 04 de octubre de 2020
Adición	25 de agosto de 2020	**Otrosí 5 A.O.** *Alcance: "…i) mejoramiento para base de cimentación en concreto ciclópeo, ii) construcción de filtro perimetral/ y iii) Tratamiento de subrasante …"* Valor: $175.115.183 Plazo de ejecución: 15 días calendario por afectación sobre la fase 2, la cual tiene un tiempo de 7 meses. Etapa: Fase Intermedia 1

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Inicio fase 2	26 de agosto de 2020	**Acta de inicio fase 2** Alcance: Construcción de obras para la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre – Boavita Valor de fase 2 + Obras Complementarias: $1.634.990.053 Valor total del Acuerdo de Obra: $ 2.023.470.681 Plazo de ejecución fase 2: 7 meses + 15 días calendario Etapa: Fase 2
Prorroga	15 de marzo de 2021	**Otrosí 6 A.O.** Alcance: "*…El presente Acuerdo se encuentra dividido en diferentes fases, se señala el término de duración de cada una de las mismas…"* Valor: $ 0,00 Plazo de ejecución fase 2: Fase complementaria para la culminación de la fase intermedia 1: 3 meses Plazo de ejecución fase 2: 7 meses + 15 días calendario + 63 días calendario. Plazo de ejecución fase 3: 1,5 meses Etapa: Fase 2
Suspensión 1 fase 2	14 de mayo de 2021	**Suspensión 1 a la fase 2** Fecha de inicio: 14 de mayo de 2021 Fecha de finalización: 19 de mayo de 2021 Tiempo de suspensión: 6 días calendario
Prorroga No. 1 a Suspensión 1 fase 2	19 de mayo de 2021	**Prorroga No. 1 a Suspensión 1 fase 2** Fecha de inicio: 20 de mayo de 2021 Fecha de finalización: 03 de junio de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga No. 2 a Suspensión 1 fase 2	03 de Junio de 2021	**Prorroga No. 2 a Suspensión 1 fase 2** Fecha de inicio: 04 de junio de 2021 Fecha de finalización: 08 de junio de 2021 Tiempo de suspensión: 5 días calendario

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Prorroga No. 3 a Suspensión 1 fase 2	08 de Junio de 2021	**Prorroga No. 3 a Suspensión 1 fase 2** Fecha de inicio: 09 de junio de 2021 Fecha de finalización: 23 de junio de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Reinicio No. 1	24 de junio de 2021	**Reinicio 1 de Fase 2** Fecha de inicio: 24 de junio de 2021 Fecha de finalización: 23 de julio de 2021 Tiempo de fase 2: 7 meses + 15 días calendario + 63 días calendario.
Suspensión 2 fase 2	24 de junio de 2021	**Suspensión 2 a la fase 2** Fecha de inicio: 24 de junio de 2021 Fecha de finalización: 03 de julio de 2021 Tiempo de suspensión: 10 días calendario
Reinicio No. 2	04 de julio de 2021	**Reinicio 2 de Fase 2** Fecha de inicio: 04 de julio de 2021 Fecha de finalización: 02 de agosto de 2021 Tiempo de fase 2: 7 meses + 15 días calendario + 63 días calendario.
Suspensión 3 fase 2	29 de junio de 2021	**Suspensión 3 a la fase 2** Fecha de inicio: 29 de julio de 2021 Fecha de finalización: 12 de agosto de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga No. 1 a Suspensión 3 fase 2	12 de agosto de 2021	**Prorroga No. 1 a Suspensión 3 fase 2** Fecha de inicio: 13 de agosto de 2021 Fecha de finalización: 27 de agosto de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga No. 2 a Suspensión 3 fase 2	27 de agosto de 2021	**Prorroga No. 2 a Suspensión 3 fase 2** Fecha de inicio: 28 de agosto de 2021 Fecha de finalización: 11 de septiembre de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Prorroga No. 3 a Suspensión 3 fase 2	11 de septiembre de 2021	**Prorroga No. 3 a Suspensión 3 fase 2** Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2021 Fecha de finalización: 19 de septiembre de 2021 Tiempo de suspensión: 8 días calendario
Reinicio No. 3	20 de septiembre de 2021	**Reinicio 3 de Fase 2** Fecha de inicio: 20 de septiembre de 2021 Fecha de finalización: 24 de septiembre de 2021 Tiempo de fase 2: 7 meses + 15 días calendario + 63 días calendario.
Suspensión 4 fase 2	22 de septiembre de 2021	**Suspensión 4 a la fase 2** Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2021 Fecha de finalización: 11 de octubre de 2021 Tiempo de suspensión: 20 días calendario
Prorroga No. 1 a Suspensión 4 fase 2	11 de octubre de 2021	**Prorroga No. 1 a Suspensión 4 fase 2** Fecha de inicio: 12 de octubre de 2021 Fecha de finalización: 26 de octubre de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Adición	19 de octubre de 2021	**Otrosí 7 A.O.** Alcance: "*…modificar la Cláusula "SÉPTIMA. VALOR DEL ACUERDO DE OBRA" del Acuerdo de Obra. La mencionada cláusula quedará de la siguiente forma…"* Valor de fase Intermedia 1: $ 331.190.794 Valor de fase 2 y fase 3: $1 657 609 568 Tiempo fase 2: 7 meses + 15 días calendario + 78 días calendario + 10 días calendario, Etapa: Fase 2
Reinicio No. 4	26 de octubre de 2021	**Reinicio 4 de Fase 2** Fecha de inicio: 26 de octubre de 2021 Fecha de finalización: 28 de octubre de 2021 Tiempo de fase 2: 7 meses + 15 días calendario + 78 días calendario + 10 días calendario,

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Suspensión 5 fase 2	26 de octubre de 2021	**Suspensión 5 fase 2** Fecha de inicio: 26 de octubre de 2021 Fecha de finalización: 09 de noviembre de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga No. 1 a Suspensión 5 fase 2	09 de noviembre de 2021	**Prorroga No. 1 a Suspensión 5 fase 2** Fecha de inicio: 10 de noviembre de 2021 Fecha de finalización: 24 de noviembre de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga (Adición de tiempo según acuerdo de voluntades)	23 de noviembre de 2021	**Suscripción de Acuerdo de Voluntades por el PA FFIE y el Consorcio Boyacá G19,** mediante el cual se pacta dar 50 días calendario, tiempo suficiente para terminación de los trabajos de la fase 2. Se establece como fecha límite para la entrega a satisfacción del A.O. el 15 de marzo de 2022.
Prorroga No. 2 a Suspensión 5 fase 2	24 de noviembre de 2021	**Prorroga No. 2 a Suspensión 5 fase 2** Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2021 Fecha de finalización: 09 de diciembre de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga No. 3 a Suspensión 5 fase 2	09 de diciembre de 2021	**Prorroga No. 3 a Suspensión 5 fase 2** Fecha de inicio: 10 de diciembre de 2021 Fecha de finalización: 24 de diciembre de 2021 Tiempo de suspensión: 15 días calendario
Prorroga No. 4 a Suspensión 5 fase 2	24 de diciembre de 2021	**Prorroga No. 4 a Suspensión 5 fase 2** Fecha de inicio: 25 de diciembre de 2021 Fecha de finalización: 08 de enero de 2022 Tiempo de suspensión: 15 días calendario

II. NOVEDADES CONTRACTUALES (Adiciones, Aclaratorios, Modificaciones, Suspensiones y/o Prórrogas)		
Tipo:	**Fecha:**	**Objeto:**
Adición	29 de diciembre de 2021	**Otrosí 8 A.O.** Alcance: "*…modificar la Cláusula "SEXTA. TÉRMINO DE DURACIÓN" del Acuerdo de Obra. …"* Valor de fase Intermedia 1: 0,00 Valor de fase 2 y fase 3: 0,00 Tiempo fase 2: 7 meses + 88 días calendario + 50 días calendario. Etapa: Fase 2
Reinicio No. 5	09 de enero de 2022	**Reinicio 5 de Fase 2** Fecha de reinicio: 09 de enero de 2022 Fecha de finalización: 12 de marzo de 2022 Tiempo de fase 2: 7 meses + 88 días calendario + 50 días calendario.

De acuerdo con las obligaciones contractuales, los TCC y los Anexos Técnicos, es necesario que quien elabora el presente informe de presunto incumplimiento proceda con la revisión y verificación de la actualización de las garantías según todas las novedades contractuales.

III. GARANTÍAS CONTRACTUALES				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES				
NÚMERO DE GARANTÍA	4000528			
NOMBRE DEL AMPARO	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA			
SUMA ASEGURADA	198,880,036.20			
FECHA EXPEDICIÓN	**ANEXO No.**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACIÓN DE COBERTURA**
22/12/2021	0	23/10/2019	23/10/2024	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de cesión parcial de fecha 17 de mayo de 2019 del Contrato Marco de Obra No. 1380-37-2016 cuyo objeto es la elaboración de los diseños y estudios técnicos así como la ejecución de las obras mediante las cuales se desarrollen los proyectos de infraestructura educativa requeridos por el PA FFIE en el desarrollo del PNIE.

III. GARANTÍAS CONTRACTUALES				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES				
NÚMERO DE GARANTÍA	4000528			
NOMBRE DEL AMPARO	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA			
SUMA ASEGURADA	198,880,036.20			
10/09/2021	0	23/10/2019	23/10/2024	1. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a otrosí No. 6 al acuerdo de obra No. 406045 del 15 de marzo de 2021, por adición de tiempo. 2. Se prorroga la vigencia de la póliza de acuerdo a la suspensión No. 1 del CMO de fecha 25 de marzo de 2020. Se prorroga la vigencia de la póliza a la prorroga No 1 del CMO de fecha 13 de abril de 2020 y el acta de reinicio No. 1 de fecha 27 de abril del 2020 al Contrato Marco de Obra No. 1380-37-2016. 3. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 1 del acuerdo de obra No. 406045 del 14 de mayo de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 1 del 19 de mayo de 2021, Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 1 del 03 de junio de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 3 a la suspensión No. 1 del 08 de junio de 2021. 4. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 2 del acuerdo de obra No. 406045 del 24 de junio de 2021. 5. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 3 del acuerdo de obra No. 406045 del 29 de julio de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 3 del 12 de agosto de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 3 del 27 de agosto de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 3 a la suspensión No. 3 del 11 de septiembre de 2021. 6. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 4 del acuerdo de obra No. 406045 del 22 de septiembre de 2021. Se prorroga vigencia

III. GARANTÍAS CONTRACTUALES				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES				
NÚMERO DE GARANTÍA	4000528			
NOMBRE DEL AMPARO	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA			
SUMA ASEGURADA	198,880,036.20			
				de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 4 del 11 de octubre de 2021. 7. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a otrosí No. 7 al acuerdo de obra No. 406045 del 19 de octubre de 2021, por adición de tiempo. 8. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 5 del acuerdo de obra No. 406045 del 26 de octubre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 5 del 10 de noviembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 5 del 24 de noviembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 3 a la suspensión No. 5 del 10 de diciembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 4 a la suspensión No. 5 del 24 de diciembre de 2021 9. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a otrosí No. 8 al acuerdo de obra No. 406045 del 29 de diciembre de 2021, por adición de tiempo.

III. GARANTÍAS CONTRACTUALES				
POLIZA RCE				
NÚMERO DE GARANTÍA	4000159			
NOMBRE DEL AMPARO	AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			
SUMA ASEGURADA	99,440.019.00			
FECHA EXPEDICIÓN	ANEXO No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA
22/12/2021	0	23/10/2019	21/11/2022	Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la

III. GARANTÍAS CONTRACTUALES				
POLIZA RCE				
NÚMERO DE GARANTÍA	4000159			
NOMBRE DEL AMPARO	AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			
SUMA ASEGURADA	99,440.019.00			
FECHA EXPEDICIÓN	ANEXO No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA
				ejecución del contrato de cesión parcial de fecha 17 de mayo de 2019 del Contrato Marco de Obra No. 1380-37-2016 cuyo objeto es la elaboración de los diseños y estudios técnicos así como la ejecución de las obras mediante las cuales se desarrollen los proyectos de infraestructura educativa requeridos por el PA FFIE en el desarrollo del PNIE.
10/09/2021	0	23/10/2019	21/11/2022	1. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a otrosí No. 6 al acuerdo de obra No. 406045 del 15 de marzo de 2021, por adición de tiempo. 2. Se prorroga la vigencia de la póliza de acuerdo a la suspensión No. 1 del CMO de fecha 25 de marzo de 2020. Se prorroga la vigencia de la póliza a la prorroga No 1 del CMO de fecha 13 de abril de 2020 y el acta de reinicio No. 1 de fecha 27 de abril del 2020 al Contrato Marco de Obra No. 1380-37-2016. 3. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 1 del acuerdo de obra No. 406045 del 14 de mayo de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 1 del 19 de mayo de 2021, Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 1 del 03 de junio de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 3 a la suspensión No. 1 del 08 de junio de 2021. 4. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 2 del acuerdo de obra No. 406045 del 24 de junio de 2021. 5. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 3 del acuerdo de obra No. 406045 del 29 de julio de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la

III. GARANTÍAS CONTRACTUALES				
POLIZA RCE				
NÚMERO DE GARANTÍA	4000159			
NOMBRE DEL AMPARO	AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES			
SUMA ASEGURADA	99,440.019.00			
FECHA EXPEDICIÓN	ANEXO No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	OBJETO ESPECIFICO DE LA MODIFICACION DE COBERTURA
				suspensión No. 3 del 12 de agosto de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 3 del 27 de agosto de 2021. Se prorroga vigencia de póliza acuerdo a acta de prorroga No. 3 a la suspensión No. 3 del 11 de septiembre de 2021. 6. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 4 del acuerdo de obra No. 406045 del 22 de septiembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 4 del 11 de octubre de 2021. 7. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a otrosí No. 7 al acuerdo de obra No. 406045 del 19 de octubre de 2021, por adición de tiempo. 8. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de suspensión No. 5 del acuerdo de obra No. 406045 del 26 de octubre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 5 del 10 de noviembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 2 a la suspensión No. 5 del 24 de noviembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 3 a la suspensión No. 5 del 10 de diciembre de 2021. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a acta de prorroga No. 4 a la suspensión No. 5 del 24 de diciembre de 2021 9. Se prorroga vigencia de póliza de acuerdo a otrosí No. 8 al acuerdo de obra No. 406045 del 29 de diciembre de 2021, por adición de tiempo.

IV. INFORMACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

INCUMPLIMIENTO AL PLAZO CONTRACTUAL

El 17 de mayo de 2019 se suscribió entre la Unión Temporal MEN 2016 (el "Contratista de Obra Cedente") y CONSORCIO BOYACÁ G19 (el "Contratista de Obra Cesionario") el Contrato de Cesión Parcial del Contrato Marco de Obra No. 1380-37-2016, con lo que en Comité Fiduciario del PA FFIE en sesión No. 224 del 21 de mayo de 2019, se autorizó la cesión de los Acuerdos de Obra relacionados en el contrato de cesión parcial, entre ellos el Acuerdo de Obra No. 406045 I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE de Boavita, Boyacá.

En virtud del contrato de Cesión Parcial del Contrato Marco, el Contratista Cesionario aceptó la cesión para la ejecución de la Fase 2, Fases Intermedias y/o Fases de Obras Complementarias del Acuerdo de Obra No. 406045, por lo cual, una vez dadas las condiciones para la materialización de la cesión, mediante comunicado LEN-3235-19 del 15 de noviembre de 2019, la Interventoría remite al Consorcio Boyacá G-19 la Orden de Inicio de la Fase Complementaria para la Culminación de la Fase Intermedia 1 (Demoliciones y Muro de Contención), con fecha de inicio 18 de noviembre de 2019, dando como fecha de finalización de la Fase el 18 de febrero de 2020.

El 18 de noviembre de 2019 se estable orden de inicio a fase complementaria para la culminación de la fase intermedia 1, por un tiempo de 3 meses, en este orden, se establece fecha de finalización para el 18 de febrero de 2020, las obras complementarias comprenden la ejecución de demoliciones y rellenos, construcción de muro de contención, dado a las demoras en la ejecución de estas actividades el contratista tomo un mes más en finalizar la fase complementaria para la culminación de la fase intermedia 1 y se dio recibo a satisfacción el 20 de marzo de 2020.

De otra parte, es necesario señalar que, durante la ejecución de la Fase 2, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (la "OMS"), en vista de la velocidad de propagación del coronavirus Sars-Cov-2 a nivel mundial, declaró la pandemia e instó a los Estados a tomar las acciones urgentes para la mitigación del contagio. Así las cosas, el Gobierno Nacional decretó el estado de emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio de la totalidad de los ciudadanos entre el 24 de marzo de 2020 y el 26 de abril de 2020, en consecuencia, se suspendió el Contrato Marco de Obra a partir del 25 de marzo de 2020 y hasta el 27 de abril de 2020

Reiniciado el Contrato Marco de Obra, el contratista realizo actividades relacionadas con la implementación del plan de bioseguridad, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional respecto a la realización y aprobación del protocolo sanitario para la obra; y adelantar los diseños de obras complementarias de, mejoramiento para base de cimentación en concreto ciclópeo, filtro perimetral, tratamiento de subrogante.

El 26 de agosto de 2020, se estableció orden de inicio para la de Fase 2, teniendo en cuenta que el contratista realizo las debidas adecuaciones en obra para la implementación del PAPSO y dar cumplimiento a los lineamientos decretados por el Gobierno Nacional, acatando las medidas establecidas en el documento protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del contagio por Covid-19 en atención de las disposiciones establecidas en las Resoluciones No 000666 y No 000682 del 24 de abril de 2020 y que el citado protocolo fue por el Municipio de Boavita, Boyacá, según oficio expedido por la Secretaría de Planeación e Infraestructura y Secretaria de Gobierno de Boavita y que el presupuesto y plazo de ejecución de las Obras complementarias requeridas fueron aprobadas y suscritas mediante Otrosí No. 5 del 25 de agosto de 2020. El tiempo para la fase 2 es de 7 meses y 15 días, en este orden la fecha de finalización se prevé para el 10 de abril de 2021.

El 15 de marzo de 2021 se suscribió Otrosí No. 6 mediante el cual se aprueba la adición de 38 días por Afectación por la Implementación de PAPSO en la Jornada Laboral, y r 25 días por afectación en la ejecución de actividades como consecuencia de la demora en entrega del material en obra. en total se reconoce la afectación por un tiempo de 63 días calendario. En consciencia se solicitó al contratista actualizar anexo 1 y ¨PDT de obra y se establece fecha de finalización para el 12 de junio de 2021.

El 14 de mayo de 2021 se estableció la suspensión No. 1 a la fase 2 por un término de 6 días, motivada por el paro nacional y los bloqueos viales que han impedido el tránsito de personal, vehículos y materiales generando un desabastecimiento de insumos primarios para la obra de la IE. Posteriormente el 19 de mayo de 2021, el 4 de junio de 2021 y el 09 de junio se suscribieron: - Prorroga No. 1 por un tiempo de 15 días, - prorroga No. 2 por tiempo de 5 días calendario y - prorroga 3 por un tiempo de 15 días a la suspensión No. 1 de la fase 2 respectivamente, por cuanto se evidenció la persistencia de los motivos de la suspensión. En este orden la prorroga uno a la fase 2 va desde el 14 de mayo de 2021 hasta el 23 de junio de 2021.

El 24 de junio de 2021 se estableció reinicio de obra No. 1 a la fase 2, dado que, en recorrido realizado por el personal de la Interventoría para la verificación del estado del proyecto localizado en el municipio de Boavita, Boyacá, se identificó que las vías del área de influencia de la IE Técnico Industrial Mariscal Sucre, se encuentran despejadas con lo que se tiene una reactivación en la movilidad del sector.

El 24 de junio de 2021 se estableció la suspensión No. 2 a la fase 2 por un término de 10 días, motivada por la no normalización del suministro continuo y oportuno de los materiales de construcción para el proyecto. Lo anterior derivado de la situación de orden público y bloqueo de vías nacionales con ocasión del paro nacional del 28 de abril de 2021.

El 03 de julio de 2021 se estable orden de reinicio No. 2 dado que se evidencio que se subastaron las motivaciones que provocaron la suspensión, en este orden se establece fecha de finalización para la fase 2 para el día 02 de agosto de 2021.

El 29 de julio de 2022 se estableció suspensión No. 3 a la fase 2, por un tiempo de 15 días. Motivada en que aún persiste la demora en la entrega de materiales en obra, como consecuencia del desabastecimiento de materia primas a causa de la pandemia, así como, de los bloqueos y afectaciones viales con ocasión del Paro Nacional de 28 de abril de 2021.

El 12 de agosto de 2021 se estableció prorroga No. 1 a la suspensión 3 por un tiempo de 15 días calendario, a partir del 13 hasta el 27 de agosto de 2021. Luego, el 27 de agosto de dio prorroga No. 2 a la suspensión No 3 por un tiempo de 15 días calendario, a partir del 28 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2021. Nuevamente, el 11 de septiembre de dio prorroga No 3 a suspensión No. 3 por un tiempo de 8 días, a partir del 12 hasta el 19 de septiembre de 2021.

El 20 de septiembre de 2021 se estable reinicio No. 3, con fecha de finalización el 24 de septiembre de 2022. dado que a la fecha han transcurrido 53 de en suspensión tiempo suficiente para que el contratista evalué la situación de suministro de materiales y tome medidas correctivas. Que, en vista de lo anterior, el Contratista de Interventoría remitió la comunicación COM-1317-21 del 20 de septiembre de 2021 por medio de la cual informó, que no se encuentra motivación para continuar con la suspensión y se establece el Reinicio de la suspensión No 3 de la Fase 2 del Acuerdo de Obra, a partir del 20 de septiembre de 2021.

El 22 de septiembre de 2021, se estableció suspensión No. 4 por un tiempo de 20 días calendario, a partir del 22 de octubre hasta el 11 de octubre de 2022, la suspensión está motivada por legalización de la obra complementaria de conexión de acueducto y alcantarillado de la I.E: Técnico Mariscal Sucre, con la empresa prestadora de servicios públicos y la Alcaldía municipal y para realizar los correspondientes trámites de adición al Acuerdo de Obra.

El 11 de octubre de 2021 se dio prorroga No. 1 a suspensión No 4 por un tiempo de 15 días calendario a partir del 12 de octubre hasta el 26 de octubre de 2022, dado que a la fecha de reinicio proyectada en la suspensión No. 4 persisten las motivaciones que ocasionaron la suspensión.

El 19 de octubre de 2021 se suscribe Otrosí No. 7 al acuerdo de obra, y se acuerda la modificación de la **cláusula séptima del acuerdo de obra No. 406045,** *La mencionada cláusula quedará de la siguiente forma* - Valor de fase Intermedia 1: $ 331.190.794**,** Valor de fase 2 y fase 3: $1 657 609 568**,** Tiempo fase 2: 7 meses+ 15 días calendario + 78 días calendario+ 10 días calendario.

El 26 de octubre de 2021 se estableció orden de reinicio No. 4, y fecha de finalización el 28 de octubre de 2021. En el entendido que, en sesión No 477 del Comité Fiduciario del PA FFIE celebrado el 16 de octubre de 2021, se aprobó la adición de las obras complementarias a la Fase 2 del Acuerdo de Obra, consistentes en la conexión de las redes de Acueducto y Alcantarillado de la Institución Educativa a las redes de Acueducto y Alcantarillado municipales. Por lo tanto, se considera que los motivos de la suspensión se encuentran superados

El 26 de octubre de 2021 se estableció suspensión No. 5 a la fase 2, por un tiempo de 15 días a partir del 26 de octubre de 2021 hasta el 09 de noviembre de 2021, la suspensión está motivada por la revisión y aprobación por parte del FFIE de la propuesta técnica, económica y financiera, presentada el 20 de octubre de 2021 por el Contratista de Obra, para la finalización de los Acuerdos de Obra. la interventoría informa que, en vista de la aprobación a la suspensión de los Acuerdos de Obra emitida por el FFIE en oficio FIE2021EE14162, se encuentra justificación técnica y contractual a lo solicitado y se aprueba la suspensión No 5 de la Fase 2.

El 09 de noviembre de 2021 de se dio prorroga No. 1 a la suspensión No. 5 por tiempo de 15 días calendario, a partir del 10 hasta el 24 de noviembre de 2021, luego, el 24 de noviembre de 2021, se dio prorroga No. 2 a la suspensión No. 5 por un tiempo de 15 días calendario, a partir del 25 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2022. Dado que las motivaciones para la suspensión persistían, el 09 de diciembre de 2021 se dio prorroga No. 3 a la suspensión No. 5 por un tiempo de 15 días calendario, a partir del 10 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2021. El 24 de diciembre, se dio prorroga No. 4 a la Suspensión 5 por un tiempo de 15 días calendario, a partir del 25 de diciembre de 2021, hasta el 08 de enero de 2022.

El 23 de noviembre de 2021 se suscribe entre el PA FFIE y contratista Consorcio Boyacá G19 el documento acuerdo de voluntades mediante cual se pacta dar un tiempo adicional de 50 días calendario para finalizar los trabajos de la fase 2 de la IE Técnico Industrial mariscal sucre de Boavita, así mismo se proyectó como fecha para la entrega a satisfacción de la IE el 15 de marzo de 2022.

El 7 de enero de 2022 con comunicado COM-0018-22 la interventoría emite orden de reinicio No 5 a la fase 2 de la IE Técnico Mariscal Sucre, y teniendo en cuenta que, el plazo adicional a la Fase 2 señalado en el Acuerdo de Voluntades suscrito entre el Consorcio Boyacá G19 y el PA FFIE, fue aprobado en sesión No 498 del Comité Fiduciario del PA FFIE celebrada el 27 de diciembre de 2021, con lo que, se iniciaron los trámites de formalización de adición de la prorroga a la Fase 2 al Acuerdo de Obra, según información aportada por el Gestor Territorial del FFIE, se considera que se cuentan con las condiciones para continuar con

la ejecución de las actividades de la citada Fase. A la fecha de reinicio del 09 de enero de 2022, el estado de avance del Acuerdo de Obra No. 406045 era el siguiente: - La Fase 2 contaba con un avance un ejecutado del 82,00%, dado que de acuerdo a las condiciones de la fase complementaria para terminación de trabajos de la fase 2 se reprogramó tomando como punto de partida este avance ejecutado.

De acuerdo a los rendimientos reflejados desde el inicio de la fase complementaria para terminación de trabajos de la fase 2, se percibe que el Contratista no alcanzaría a terminar las actividades de Fase 2 en el plazo contractual establecido, en consecuencia, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, solicitó al Contratista en varias ocasiones, el cumplimiento del cronograma del plan de trabajo aprobado mediante comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre de 2021, de tal manera que evidenciara su compromiso de terminar la Fase 2 el plazo contractual. No obstante, las solicitudes de la interventoría, no se evidencio la implementación de un plan de contingencia y mitigación de atrasos por parte del Contratista de Obra.

En consecuencia, dado que la fecha de terminación para la fase complementaria para terminación de trabajos de la fase 2 del acuerdo de obra 406045 está prevista para el 12 de marzo de 2022, y que a fecha del 05 de marzo de 2022 solo se ha ejecutado el 84,45% versus un porcentaje programado 99,12%, evidenciando un atraso del 14,67%, además se han consumido 55 días que equivale al 88,71% de los 62 días pactados en el acuerdo de voluntades para la fase complementaria para terminación de trabajos de la fase 2.

De la evolución de la fase 2 se observa que el avance promedio semanal de ejecución de obra durante el último mes es del 0,21% frente a un promedio de avance programado del 2,79%, se presenta atraso promedio semanal de obra del 2,58%. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la obra es el 12 de marzo del 2022, el contratista debe obtener un rendimiento del 14,55% semanal para terminar la obra en el plazo contractual.

Tomando como referencia los promedios de avance semanal obtenidos durante el último mes los cuales solo alcanzaron el 0,21%, el contratista tomara un tiempo de 69,28 semanas para finalizar las actividades de fase 2, en consecuencia, se prevé un posible incumplimiento en la entrega a satisfacción de la fase 2 del acuerdo de obra 406045 IE Técnico Industrial Mariscal Sucre del municipio de Boavita – Boyacá. En consecuencia, el Contratista no finalizará la totalidad de los hitos, e incurrirá en causal de aplicación de descuentos inmediatos, según lo estipulado en el Anexo Técnico del Contrato Marco de Obra, Capítulo 7, literal a) Acuerdos de nivel de servicio (ANS).

Por todo lo anterior, se evidencia el incumplimiento de las siguientes obligaciones Contractuales del acuerdo de obra:
Cláusula Decimosegunda del Acuerdo de Obra No. 406045. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 2. Cumplir de forma íntegra y dentro del plazo establecido las labores de i) Pre-construcción, ii) Construcción y iii) Post-construcción en la Institución Educativa de conformidad con los términos y condiciones previstas en el presente Acuerdo.

"…7. Obtener de manera legal y oportuna todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de la obra, manteniendo permanentemente la cantidad suficiente y calidad exigida para no retrasar el avance de las obras.

9. Cumplir completa y adecuadamente con las acciones correctivas y preventivas que se acuerden en el proceso de control del cronograma y del presupuesto.
10. Implementar, si es necesario, la mejora en los rendimientos de labores de conformidad con lo previsto en los cronogramas de ejecución o en el acuerdo.
11. Reemplazar, reconstruir o corregir a su costo y en el plazo que indique la interventoría, las obras deficientes o mal ejecutadas o realizadas con especificaciones técnicas y parámetros de calidad inferiores o diferentes a los estipulados, a juicio de la interventoría.
13. Realizar la entrega final de la obra cumpliendo todos los requerimientos que para el efecto realice la Interventoría y/o el Contratante, los cuales están previstos en el presente Acuerdo, el Contrato Marco y sus Anexos.
29. Cumplir y acatar todas las obligaciones contenidas en el Contrato Marco, en los TCC, en el Anexo Técnico y demás documentos integrantes de los mismos.

De la misma manera es pertinente recordar el incumplimiento de la Cláusula Séptima del Contrato Marco de Obra No. 1380-37-2016. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
3. Realizar y ejecutar los estudios, diseños y obras objeto del Contrato, en la forma, tiempos, características y condiciones establecidas y formuladas en los TCC y en cada Acuerdo de Obra asignados por EL CONTRATANTE.
5. Cumplir el cronograma estimado de desarrollo del Contrato…"

INCUMPLIMIENTO RECURSOS EN OBRA Y PERSONAL REQUERIDO

Tomando en consideración los registros diarios y semanales de obra de la Interventoría, se evidencia que los atrasos son consecuencia de la no disponibilidad de materiales, equipos y por el poco personal con el que se dispone en obra; a continuación, se muestra la relación de personal desde el 09 de enero de 2022 hasta el 05 de marzo de 2022.

En la siguiente tabla se relaciona el personal operativo en obra versus el personal planteado en el histograma de personal aprobado.

SEGUIMIENTO HISTOGRAMA DE PERSONAL			
PERIODO		PROMEDIO SEMANAL DE PERSONAL OPERATIVO REGISTRADO EN OBRA	PROMEDIO SEMANAL DE PERSONAL OPERATIVO SEGÚN PLAN DE TRABAJO DEL A.V.
DESDE	HASTA		
9-Ene-22	15-Ene-22	0	0
16-Ene-22	22- Ene -22	5	18
23-Ene-22	29-Ene-22	9	19
30-Ene-22	5-Feb-22	10	19
6-Feb-22	12-Feb-22	9	18
13-Feb-22	19-Feb-22	7	18
21-Feb-22	26-Feb-22	7	18

28-Feb-22	05-Mar-22	6	17

A continuación, se describe el personal operativo que estuvo en obra vs el personal planteado en el histograma de personal aprobado para cada hito.

MAMPOSTERÍA, PREFABRICADOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETOS.
Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021 el hito de **mampostería, prefabricados y elementos no estructurales en concretos, tenia previsto finalizar el 14 y 15 de febrero para el primer y segundo piso respectivamente,** A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 100% vs programado 100%, una diferencia negativa del 0,00%, el hito se ejecutó dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y A GAS
Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Instalaciones hidrosanitarias y a gas** finalizo el pasado 21 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 74,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 26,00%, el atraso presentado es debido a la falta de materiales en obra, el contratista no toma medidas a fondo para mitigar el atraso.

- En la semana del 17 al 23 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **Instalaciones hidrosanitarias y a gas,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 23 al 29 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de tres personas para el hito **Instalaciones hidrosanitarias y a gas**, sin embargo, la interventoría manifiesta que en la semana del 23 al 29 de enero 2022 el contratista tenía una cuadrilla de 2 personas para la ejecución de actividades relacionas con este hito.

- En la semana comprendida entre el 31 de enero al 5 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de tres personas para el hito **Instalaciones hidrosanitarias y a gas**, sin embargo, la interventoría evidencio que en la semana del 31 de enero al 5 de febrero 2022 el contratista tenía una cuadrilla de 2 personas para la ejecución de actividades relacionas con este hito.

- En la semana comprendida entre el 7 y el 12 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de tres personas para el hito **Instalaciones hidrosanitarias y a gas**, sin embargo, la interventoría evidencio que en la semana del 7 y el 12 de febrero 2022 el contratista tenía una cuadrilla de 2 personas para la ejecución de actividades relacionas con este hito.

- En la semana comprendida entre el 14 y el 19 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de 2 personas para el hito **Instalaciones hidrosanitarias y a gas**, la interventoría evidencio que en la semana del 14 y el 19 de febrero 2022, el contratista tenía una cuadrilla de 2 personas para la ejecución de actividades relacionas con este hito.

- En la semana comprendida entre el 21 y el 26 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de 2 personas para el hito **Instalaciones hidrosanitarias y a gas**, la interventoría evidencio que, en la semana del 26 de febrero 2022, el contratista tenía una cuadrilla de 2 personas para la ejecución de actividades relacionas con este hito. El hito debió finalizar el 21 de febrero de 2022, sin embargo, a cierre del tiempo

programado el hito alcanzo un porcentaje de ejecución del 74,00 vs 100% programado, en conclusión, no se alcanzó el objetivo, aunque por varias semanas se cumplió con la cuota de personal asignados ara este hito.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES.

Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones.** finalizo el pasado 24 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 25,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 75,00%, el atraso presentado es debido a la falta de materiales y personal en obra, el contratista no tomo para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría.

- En la semana del 17 al 23 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 24 al 29 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de tres personas para el hito **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana comprendida entre el 31 de enero al 5 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de tres personas para el hito **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana comprendida entre el 7 y el 12 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de tres personas para el hito **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana comprendida entre el 14 y el 19 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de 3 personas para el hito **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana comprendida entre el 21 y el 26 de febrero 2022, de acuerdo a histograma aprobado el contratista preveía tener una cuadrilla de 3 personas para el hito **Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad. El hito debió finalizar el 24 de febrero de 2022, sin embargo, a cierre del tiempo programado el hito solo alcanzo un porcentaje de ejecución del 25,00 vs 100% programado, en conclusión, no se alcanzó el objetivo, no se cumplió con la cuota de personal asignados ara este hito.

ENCHAPES

Enchapes piso 1.

Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Enchapes piso 1** finalizo el pasado 09 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 98,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 2,00%, el atraso presentado es debido a la falta de materiales y personal en obra, el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría.

- En la semana del 9 al 15 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **enchapes,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 17 al 22 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de dos personas para instalar enchapes de pisos de baterías de baños.

- En la semana del 24 al 29 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de dos personas para instalación de media caña de laboratorio y baños.

- En la semana del 31 de enero al 05 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 2 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de dos personas para instalar enchapes de pisos de baterías de baños y remates-

- En la semana del 07 al 12 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 2 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de 3 personas para instalar enchapes de pisos de baterías de baños y remates. De acuerdo al cronograma de obra el hito finalizo el 09 de febrero sin embargo no se alcanzó el objetivo y el hito llego a un ejecutado del 90% versus un programado del 100%. A corte del presente informe el hito continua sin terminar

ENCHAPES

Enchapes piso 2.

Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Enchapes piso 1** finalizo el pasado 09 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 98,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 2,00%, el atraso presentado es debido a la falta de materiales y personal en obra, el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría.

- En la semana del 9 al 15 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **enchapes,** sin embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 17 al 22 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de dos personas para instalar enchapes de pisos de baterías de baños.

- En la semana del 24 al 29 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 3 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de dos personas para instalación de media caña de laboratorio y baños.

- En la semana del 31 de enero al 05 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 2 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de dos personas para instalar enchapes de pisos de baterías de baños y remates-

- En la semana del 07 al 12 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 2 personas para el hito **enchapes,** el contratista dispone de 3 personas para instalar enchapes de pisos de baterías de baños y remates. De acuerdo al cronograma de obra el hito finalizo el 09 de febrero sin embargo no se alcanzó el objetivo y el hito llego a un ejecutado del 90% versus un programado del 100%. A corte del presente informe el hito continua sin terminar.

CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES

Cubiertas e impermeabilizaciones - Estructura metálica para cubierta.

Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Estructura metálica para cubierta** finalizo el pasado 07 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 87,50% vs programado 100%, una diferencia negativa del 12,5%, el atraso presentado es debido a la falta de personal en obra y el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría.

- En la semana del 9 al 15 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Estructura metálica para cubierta,** el contratista dispone de dos personas para adelantar actividades de aplicación de pintura de estructura metálica para cubierta.

- En la semana del 17 al 22 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Estructura metálica para cubierta,** el contratista dispone de dos personas para adelantar actividades de aplicación de pintura de estructura metálica para cubierta.

- En la semana del 24 al 29 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Estructura metálica para cubierta, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 31 de enero al 05 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Estructura metálica para cubierta, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 07 al 12 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Estructura metálica para cubierta, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad. De acuerdo al cronograma de obra el hito finalizo el 07 de febrero de 2022 sin embargo no se alcanzó el objetivo y el hito llego a un ejecutado del 87,5% versus un programado del 100%. A corte del presente informe el hito continuo sin terminar.

Cubiertas e impermeabilizaciones - Tejas, canales e impermeabilizaciones Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Tejas, canales e impermeabilizaciones** finalizo el pasado 25 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 20,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 80,00%, el atraso presentado es debido a la falta de personal en obra y el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría.

- En la semana del 9 al 15 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 17 al 22 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 24 al 29 de enero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 31 de enero al 05 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 07 al 12 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 14 al 19 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad.

- En la semana del 21 al 26 de febrero 2022 el contratista manifiesta que tenía programado una cuadrilla de 4 personas para el hito **Tejas, canales e impermeabilizaciones, sin** embargo, no se evidencia personal operativo para esta actividad. - De acuerdo al cronograma de obra el hito finalizo el 25 de febrero de 2022 sin embargo no se alcanzó el objetivo y el hito llego a un ejecutado del 20,00% versus un programado del 100%. A corte del presente informe el hito continua sin terminar.

CARPINTERÍA METÁLICA

- **Carpintería Metálica - piso 1.** Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Carpintería Metálica - piso 1.** finalizo el pasado 26 de febrero 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 0,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 100,00%, el atraso presentado es debido a la falta de personal y materiales en obra y el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría. Desde el 16 enero hasta el día 26 de febrero de 2022 el contratista proyecto mantener en obra un promedio de 2 operativos para esta actividad sin embargo en ningún momento se vinculó personal para adelantar este hito.

- **Carpintería Metálica - piso 2.** Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Carpintería Metálica - piso 2 prevé finalizar el** 08 de marzo 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 0,00% vs programado 88,96%, una diferencia negativa del 88,96%, el atraso presentado es debido a la falta de personal y materiales en obra y el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría. Desde el 18 febrero hasta el día 05 de marzo de 2022 el contratista proyecto mantener en obra un promedio de 2 operativos para esta actividad sin embargo en ningún momento se vinculó personal para adelantar este hito. A corte del presente informe el hito continua sin terminar.

CIELORRASOS Y DIVISIONES - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

- Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Cielorrasos y divisiones - aparatos sanitarios y accesorios** finalizo el pasado 01 de marzo 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 0,00% vs programado 100%, una diferencia negativa del 100,00%, el atraso presentado es debido a la falta de personal y materiales en obra y el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría. Desde el 01 febrero hasta el día 01 de marzo de 2022 el contratista proyecto mantener en obra un promedio de 4 operativos para esta actividad sin embargo en ningún momento se vinculó personal para adelantar este hito. A corte del presente informe el hito continua sin terminar.

PINTURA - CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS

- Según el cronograma V8 aprobado mediante el comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre 2021, el hito de **Pintura - cerraduras, vidrios y espejos prevé** finalizar el próximo 11 de marzo 2022. A corte del 05 de marzo 2022 el hito presenta un porcentaje ejecutado 6,50% vs programado 88,96%, una diferencia negativa del 82,46%, el atraso presentado es debido a la falta de personal y materiales en obra y el contratista no tomo medidas preventivas para mitigar el atraso ni atendió las solicitudes de interventoría. Desde el 09 febrero hasta el día 05 de marzo de 2022 el contratista proyecto mantener en obra un promedio de 3 operativos para esta actividad sin embargo en ningún momento se vinculó personal para adelantar este hito. A corte del presente informe el hito continua sin terminar.

SEGUIMIENTO HISTOGRAMA DE MATERIALES.

En la siguiente tabla se relaciona las fechas de llegada de materiales programadas según histograma de materiales aprobado y su existencia en el stock de obra.

HITOS EN EJECUCIÓN	LLEGADA DE MATERIALES	OBSERVACIONES
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y A GAS	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 10 de enero de 2022, e ir ingresando de manera progresiva durante la fase para terminación de trabajos de la fase2	A la fecha no se cuenta con equipos para realizar pruebas de presión tubería a presión, ni con los tanques y equipos de presión.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y COMUNICACIONES	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 10 de enero de 2022, e ir ingresando de manera progresiva durante la fase para terminación de trabajos de la fase2.	A la fecha Está pendiente que llegue materiales como: canaletas, tubería EMT, TGA, gabinete para medidor, aparatos eléctricos, cable para energía eléctrica, cable UTP, lámparas.
ENCHAPES PRIMER PISO	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 10 de enero de 2022.	No se cuenta con el guarda escoba para rematar los enchapes en áreas de salones. Pendiente remates en gravilla lavada en boca puertas y granito pulido en mesones de baños y laboratorio.

ENCHAPES SEGUNDO PISO	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 10 de enero de 2022.	No se cuenta con el guarda escoba para rematar los enchapes en áreas de salones. Pendiente remates en gravilla lavada en boca puertas y granito pulido en mesones de baños.
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES - ESTRUCTURA METÁLICA	Se cuenta con el material en obra.	El avance es poco debido a que cuenta con poco personal suficiente para terminar esta actividad.
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES - TEJA, CANALES E IMPERMEABILIZACIONES	Se cuenta con el material en obra.	No se avanza debido a que no se cuenta con personal suficiente para terminar esta actividad
CARPINTERÍA METÁLICA - PRIMER PISO	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 10 de enero de 2022.	No ha llegado material a obra.
CARPINTERÍA METÁLICA - SEGUNDO PISO	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 10 de enero de 2022.	No ha llegado material a obra.
CIELORRASOS Y DIVISIONES, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 07 de febrero de 2022.	No ha llegado material a obra.
PINTURA, CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS	De acuerdo al histograma de materiales, estos debían estar en obra para el día del reinicio 07 de febrero de 2022.	No ha llegado material a obra.

En cada uno de los comités realizados se le informó al Contratista de Obra el avance programado, ejecutado y atrasos del proyecto, así como también se le hicieron los diferentes requerimientos técnicos y administrativos ajustados al contrato marco y al acuerdo de obra que aplican para el proyecto, sin embargo, el Contratista de Obra no atendió oportunamente las solicitudes realizadas.

En vista de lo anterior se evidencia el incumplimiento de las siguientes obligaciones:
Clausula Decimosegunda del Acuerdo de Obra No 406045: *"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:*

10. *Implementar, si es necesario, la mejora en los rendimientos de labores de conformidad con lo previsto en los Cronogramas de Ejecución o en el Acuerdo.*

29. *Cumplir y acatar todas las obligaciones contenidas en el Contrato Marco, en los TCC, en el Anexo Técnico y demás documentos integrantes de los mismos.*

Anexo Técnico del Contrato Marco de Obra. Numeral 3.2.1. Literal g) *"Equipos, herramientas y materiales de construcción:*

- *El Contratista deberá contar en el frente de obra de cada Acuerdo de Obras en ejecución con los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de la misma, estos deberán estar disponibles en la obra de acuerdo con la programación de ejecución. No podrá en ningún caso alegar la no disponibilidad del equipo como motivo para la no ejecución de un hito de obra.*

Anexo Técnico del Contrato Marco de Obra. Numeral 3.2.1. Literal j) *"Ejecución de los trabajos de obra:*

- *El Contratista deberá implementar, para la ejecución de cada Acuerdo de Obras los frentes de trabajo que se requieran para dar cumplimiento a la programación de obra aprobada por la Interventoría el atraso en la ejecución de la misma implicará la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio ANS establecidos en este anexo."*
- *El Contratista deberá utilizar equipo adecuado por su calidad, cantidad, tipo y capacidad y que esté en condiciones de servicio, seguridad y disponibilidad permanente.*

Acuerdo de voluntades

- Clausula segunda: *Los acuerdos de obras que se encuentren incluidos en este acuerdo son los que a continuación se relacionan, y el plazo necesario para su terminación de conformidad con el cronograma detallado de obra es el siguiente: AO 406059 IE DIVINO NIÑO SEDE PRINCIPAL fecha de compromiso de entrega el 24 de mayo 2022*
- Clausula sexta: Obligaciones especiales del contratista para terminar las obras. Numeral 5
  Presentar los soportes validos que corroboren la contratación oportuna del personal y el suministro oportuno de material con el objetivo de garantizar la inversión de los recursos en la reactivación de las obras objeto del presente acuerdo

Se incurrirá en una posible aplicación de la cláusula octava del acuerdo de voluntades, que se describe a continuación para su estricto cumplimiento.

OCTAVA. TERMINACIÓN DE LOS ACUERDOS DE OBRA CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. Las Partes acuerdan que el CONTRATANTE, *previo pronunciamiento e instrucción de sus órganos de gestión, podrá dar por terminado de pleno derecho y sin necesidad de agotar procedimiento alguno, el acuerdo de obra que por parte de la interventoría o la Supervisión Integral reporte incumplimiento o retraso de cualquiera de las obligaciones aquí contenidas, igual o superior al 10%, que sea atribuible al contratista, incluido el incumplimiento o atraso en el avance de ejecución frente a los programas de ejecución de obra presentados por el CONTRATISTA y avalados por la interventoría o quien haga sus veces, siempre que una vez identificado el retraso o incumplimiento, el mismo no sea subsanado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de éste.*

En caso de que esta causal de terminación anticipada se configure, el CONTRATANTE, previo pronunciamiento e instrucción de sus órganos de gestión, comunicará dicha situación al CONTRATISTA a través de un oficio en el cual se deja constancia de que el acuerdo de obra se terminó a partir de la fecha en la que se recibe la comunicación.

En el momento en que el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de las obligaciones se presente en siete o más acuerdos de obra que integran el presente pacto, el CONTRATANTE, previo pronunciamiento e instrucción de sus órganos de gestión, podrá terminar anticipadamente todos los acuerdos de obra, con base en los términos señalados en la presente cláusula.

Esta causal de terminación anticipada no dará lugar al pago de ninguna indemnización por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA, sin perjuicio de reservarse el CONTRATANTE la facultad de que luego de terminada la relación contractual, previo pronunciamiento e instrucción de sus órganos de gestión, se haga efectiva la cláusula penal de manera automática y directa.

PARÁGRAFO PRIMERO: Con la firma del presente documento el CONTRATISTA acepta de manera libre y voluntaria el contenido de la presente cláusula, al amparo de la autonomía de la voluntad de las Partes, que rige el presente acuerdo

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, previo pronunciamiento e instrucción de sus órganos de gestión, a descontar en la liquidación el valor correspondiente a las ANS tasadas y no pagadas, así como los valores pendientes de pago por concepto de interventoría y supervisión integral que se hayan causado con ocasión del presente acuerdo. Asimismo, las Partes entienden que una vez verificada la ocurrencia de esta causal de terminación anticipada, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva de manera automática y directa la cláusula penal pactada en el Contrato Marco…"

SEGUIMIENTO ASPECTO SOCIAL.

En cuanto al seguimiento al cumplimiento al aspecto social la interventoría encuentras las siguientes apreciaciones.

- Se solicita en los primeros 3 días calendarios del periodo se entregue un cronograma por cada acuerdo de obra activo en el periodo, donde se informe las fechas de las visitas a campo de la profesional social del Contratista aprobada por interventoría, con los horarios de atención presencial y el mismo debe publicarse en la cartelera informativa de la comunidad; Se le recuerda al Contratista que para las obras que tiene el 20% de dedicación de la profesional social en campo, se debe establecer un día a la semana atención a la comunidad presencial; para las obras con el 10% de dedicación de la profesional social en campo, se debe realizar dos visitas al mes cada 15 días (según solicitud del área social del FFIE).

Por lo anterior es pertinente recordar lo descrito en la ***ADENDA N° 3 NUMERAL* 7. PERSONAL Y 7.1 Personal principal (PAG 27**
*El personal mínimo requerido debe estar disponible cuando el PA FFIE, o La Interventoría lo requieran para asistir a: Comités de seguimiento con la Interventoría y/o con el PA FFIE, a los cuales asistirán obligatoriamente el Gerente del Contrato Marco, los Directores y coordinadores de cada fase según aplique y los especialistas citados.- **7.2 Personal variable por Acuerdo de Obra (pág. 28, 29)** - Para la ejecución de cada Acuerdo de Obra que le asigne el PA FFIE el. Contratista deberá disponer del personal que se solicite y este deberá cumplir con Los perfiles, condiciones y dedicación exigidos.*

La dedicación mínima del personal dependerá del valor de la intervención a realizar por Acuerdo de obra y para esta obra I.E Colegio San Nicolás sede Siderúrgica el valor del rango esta entre 2001 a 3000 mil y el porcentaje del personal es equivalente a:

Coordinador	Residente	Inspector	Topógrafo	Trabajadora social	Profesional calidad y siso.
10%	100%	100%	10%	10%	10%

Adicionalmente, se recuerda lo mencionado en el Contrato Marco del Contratista en el artículo **SÉPTIMA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA - ítem 6 -** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del CONTRATO se le impartan por parte del CONTRATANTE y/o por la INTERVENTORÍA, así como suscribir las actas y acuerdos de obra que se requieran para la ejecución y desarrollo del contrato.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS SST.

En cumplimiento de las condiciones contractuales del acuerdo de obra 406045, se ha venido realizando el seguimiento a los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en donde se han encontrado falencias, que en reiteradas ocasiones se han venido solicitando mediante oficios: TMS-0017-21 Seguridad Social Integral y parafiscales, TMS-0002-21 Seguridad Social Integral y parafiscales, TMS-0005-21 Seguridad Social Integral y parafiscales, TMS-0011-21 Seguridad Social Integral y parafiscales, TMS-005-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales, TMS-007-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales, TMS-013-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales.

En la siguiente tabla se relaciona los diferentes hallazgos en los cuales el contratista está incumpliendo

No.	Identificación del presunto incumplimiento DEBE IDENTIFICAR SI CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE (debiendo identificar el % de avance respecto de la actividad presuntamente incumplida) o NO CUMPLE	Hechos que soportan el presunto incumplimiento	Cláusula o norma presuntamente incumplida frente a obligaciones generales y obligaciones específicas	Soporte probatorio

	19	**Pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:** Planillas que debieron ser radicadas del personal variable hasta el mes de febrero de 2022: Del personal variable: - Representante Legal – Yofre Leónidas López Merchán: mayo y julio de 2021 y enero de 2022. - Directora Técnica – Lida Tatiana Moreno Muñoz: mayo y julio de 2021 y enero de 2022. - Coordinador de obra – Ana Rocío Martínez Villamil: mayo y julio de 2021 y enero de 2022. - Trabajadora Social - Jenny Marcela Espinosa Espinosa: mayo y julio de 2021 y enero de 2022. - Profesional HSEQ – Ana Mildred Cárdenas Pinzón: febrero, marzo, abril y mayo de 2021. - Profesional HSEQ – Yenny Henríquez Puerto: abril y mayo de 2021 y enero de 2022. Del personal operativo: Planillas de los meses de enero y febrero de 2022. NO CUMPLE	El Contratista no ha entregado los soportes de las planillas de los pagos de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral a pesar de las continuas solicitudes hechas mediante comunicados y comités de seguimiento de obra de los trabajadores relacionados en el formato FE-024 Control de personal en obra el cual reitera la asignación de los diferentes trabajadores al proyecto.	**CONTRATO MARCO DE OBRA N°1380-37-2016** suscrito entre el FFIE y la UT MEN 2016, Cláusula Séptima.- Obligaciones Generales del Contratista. Clausulas: 1, 13, 14, 17, 25, 29, 31, CLÁUSULA DÉCIMA.- GARANTÍAS, CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. **ACUERDO DE OBRA N°406059,** Obligaciones del Contratista, Numerales: 15, 23, 25, 28.	Comunicados: TMS-0017-21 Seguridad Social Integral y parafiscales. TMS-0002-21 Seguridad Social Integral y parafiscales. TMS-0005-21 Seguridad Social Integral y parafiscales. TMS-0011-21 Seguridad Social Integral y parafiscales. TMS-005-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales. TMS-007-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales. TMS-013-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales. Actas de comité: Desde el acta No.1 hasta el acta No.47 del 04 de marzo de 2022.

Por anterior se recuerda lo descrito en el CONTRATO MARCO DE OBRA N°1380-37-2016, Cláusula Séptima. - Obligaciones Generales del Contratista. numerales: 1, 13, 14, 17, 25, 29, 31, que se describen a continuación para su estricto cumplimiento.

1. *Acatar la Constitución, la Ley, los principios de la función administrativa y los principios de la gestión fiscal consagrados en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política, el Manual Operativo del PA FFIE vigente, la norma sismo resistente colombiana NSR-IC así como, las demás normas técnicas vigentes y aplicables para la ejecución del objeto del Contrato.*

Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social defina la Ley vigente en Colombia, así como con 1) las reglamentaciones de cualquier naturaleza que haya emitido el Ministerio de Trabajo de la República de Colombia y 2) las normas de las Entidades Territoriales donde se ejecutarán los respectivos Proyectos. Para estos efectos, EL CONTRATISTA deberá tener especial cuidado en salvaguardar la integridad física de todas las personas a su cargo que desarrollen actividades para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y de la comunidad que directa o indirectamente pueda verse afectada, para lo cual deberá adjuntar a cada Acuerdo de Obra un informe al respecto.

Cuando la INTERVENTORÍA establezca que el CONTRATISTA incumple estas obligaciones, informará en primera instancia al CONTRATANTE para determinar si en efecto, tal incumplimiento es imputable al CONTRATISTA y en caso de comprobarlo para que se adopten las medidas necesarias para que asuma las consecuencias correspondientes en los términos señalados en el presente Contrato.

Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, respecto del personal vinculado directamente para la ejecución y cumplimiento del presente Contrato, incluidos los contratistas independientes que presten sus servicios para tal efecto.

17. Asumir e indemnizar cualquier daño que se cause al CONTRATANTE, a terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, en razón o con ocasión del desarrollo del mismo.

25. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.

29. Mantener indemnes al CONTRATANTE y al MEN de cualquier reclamación que puedan presentar sus empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y/o cualquier tercero, con ocasión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato. De igual forma, deberá mantener indemne al CONTRATANTE y al MEN de cualquier demanda, acción legal o sanción instaurada o impuesta por terceros o entidades públicas o privadas en razón o con ocasión de la ejecución del presente Contrato…"

31. Asumir a su costa las reclamaciones que cualquier persona presente por daños o perjuicios a propiedades, dependientes o subordinados, siempre que las mismas se vinculen con la ejecución del Contrato, y sean atribuibles a acciones u omisiones imputables al CONTRATISTA, sus empleados o subcontratistas

Por último, se recuerda lo descrito en el acuerdo de obra N°406059, Obligaciones del Contratista,
Numerales: 15, 23, 25, 28. Que se describen a continuación para su estricto cumplimiento.

"…15. Asegurarse y garantizar que todos sus trabajadores cumplan con todas las condiciones de seguridad que exija la locación donde se vayan a desarrollar las labores contratadas, siendo responsabilidad exclusiva del Contratista todos los gastos que se generen para cumplir con esta obligación y será responsable de cualquier daño que generen sus empleados en el desarrollo del presente Acuerdo

23. Responder por la seguridad, salud y cualquier riesgo de sus empleados, subcontratistas y empleados de sus subcontratistas en que puedan incurrir durante la ejecución del Acuerdo.

25. Responder por cualquier daño que el Contratista o sus empleados o subcontratistas o los empleados de sus subcontratistas puedan generar al Contratante y a cualquier tercero en razón o con ocasión de la ejecución del presente Acuerdo.

28. Cumplir todas las normas y disposiciones de las leyes y reglamentos vigentes que se relacionen de una u otra forma con el presente Acuerdo, así como aquellas que sean expedidas con posterioridad a su celebración y resulten aplicables al inicio de la ejecución de la Obra en sus diferentes actividades…"

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
No.	**Identificación del presunto incumplimiento DEBE IDENTIFICAR SI CUMPLE, CUMPLE PARCIALMENTE (debiendo**	**Hechos que soportan el presunto incumplimiento**	**Cláusula o norma presuntamente incumplida frente a obligaciones generales y obligaciones específicas**	**Soporte probatorio**

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
	identificar el % de avance respecto de la actividad presuntamente incumplida) o NO CUMPLE			
1	**Preliminares** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE	N.A.	**N.A.**	N.A.
2	**Cimentación rampa** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Cimentación bloque** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE	N.A.	**N.A.**	N.A.
3	**Estructura primer piso** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Estructura segundo piso** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Estructura rampa piso** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE	N.A.	**N.A.**	N.A.
	Mampostería, prefabricados y elementos no estructurales en concretos Piso 1 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100%	N.A.	**N.A.**	N.A.

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
	Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Mampostería, prefabricados y elementos no estructurales en concretos Piso 1** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE			
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y A GAS Avance programado: 100% Avance ejecutado: 74,00% Porcentaje de atraso: 26,00% NO CUMPLE	A fecha del presente informe está pendiente pruebas de estanqueidad y presión, prueba de hermeticidad a red distribución y suministro de gas, pendiente instalación de rejilla sifón en sector de rampa, pendiente instalación de tapas cajas de inspección y terminar de empalmar bajantes de aguas lluvias con canales de aguas lluvias de cubierta. Pendiente revisión de bomberos para certificación de seguridad humana, instalación de sistema manual contra incendios. Pendiente certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES Avance programado: 100% Avance ejecutado: 25,00% Porcentaje de atraso: 75,00% NO CUMPLE	El proyecto únicamente tiene instalado la tubería Conduit y cajas 2400, pendiente: instalar tubería EMT, canaletas para cableado UTP, cableado de energía normal, regulada, cableado de voz y datos, instalar aparatos eléctricos y de voz y datos (tomas, interruptores,	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406045** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
		puertos de V&D) pendiente instalar TGA, gabinete medidor, sistema a tierra, falta los TD parciales. Instalación del sistema de detección temprana de incendios (detecion humo y alarmas). Pendiente pruebas RETIE y RETILAP. Pendiente certificados de materiales.	**ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	Pañetes piso 1 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Pañetes piso 2** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 100% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE	N.A.	**N.A.**	N.A.
	Enchapes piso 1 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 98,00% Porcentaje de atraso: 2,00% NO CUMPLE **Enchapes piso 1** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 97,00% Porcentaje de atraso: 3,00% NO CUMPLE	Pendiente instalar guarda escobas en primer y segundo nivel. - Pendiente pulido y terminado de granito en mesones de baños y laboratorio. - Pendiente instalación de boca puertas en gravilla lavada y emboquillado de enchapes en todo el proyecto. Pendiente certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia.

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
				TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	Cubiertas e impermeabilizaciones - Estructura metálica para cubierta Avance programado: 100% Avance ejecutado: 87,50% Porcentaje de atraso: 12,50% NO CUMPLE **Cubiertas e impermeabilizaciones - Estructura metálica para cubierta** Avance programado: 100% Avance ejecutado: 20,00% Porcentaje de atraso: 80,00% NO CUMPLE	Está pendiente que el contratista termine instalación de estructura metálica para cubierta, presentar detalles y conceptos de especialista por modificaciones en estructura de cubierta, no se ha terminado de instalar la cubierta, ni las canales de aguas lluvias, tampoco se ha ejecutado la impermeabilización de la placa de tanques, ni han presentado las pruebas de tintas de la soldadura para la estructura de cubierta. Pendiente certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	Carpintería Metálica - piso 1 Avance programado: 100% Avance ejecutado: 00,00% Porcentaje de atraso: 100,00% NO CUMPLE **Carpintería Metálica - piso 1** Avance programado: 88,96% Avance ejecutado: 00,00% Porcentaje de atraso: 88,96% NO CUMPLE	A la fecha del presente informe no se registra avance de este hito en obra, el contratista a manifestado que la carpintería metálica está en taller sin embargo no se tienen evidencias que corroboren esta versión. Pendiente certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia.

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
				TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	CIELORRASOS Y DIVISIONES - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS Avance programado: 100,00% Avance ejecutado: 00,00% Porcentaje de atraso: 100,00% NO CUMPLE	A la fecha del presente informe no se registra avance de este hito en obra, tampoco se evidencia que haya material para avanzar en esta actividad. Pendiente certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	PINTURA - CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS Avance programado: 88,96% Avance ejecutado: 6,5% Porcentaje de atraso: 82,46% NO CUMPLE	A la fecha del presente informe no se registra avance de este hito en obra, tampoco se evidencia que haya material para avanzar en esta actividad. Pendiente certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
	OBRAS EXTERIORES Avance programado: 97,16% Avance ejecutado: 100,00% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE	N.A.	**N.A.**	N.A.
	ASEO Y VARIOS Avance programado: 98,92% Avance ejecutado: 95,50% Porcentaje de atraso: 3,42% NO CUMPLE	A la fecha del presente informe está pendiente el aseo general final, lavado de muros en ladrillo y aplicación de hidrófugo, brillado de pisos, remates de acabados en muros, estructura de concreto, pinturas y enchapes, retiro de sobrantes, desmote de campamento provisional, paz y salvos de servicios provisionales, certificados de materiales.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	Obras Complementarias - Concreto Ciclópeo Avance programado: 100,00% Avance ejecutado: 100,00% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Obras Complementarias - Filtro Perimetral** Avance programado: 100,00% Avance ejecutado: 100,00% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE **Obras Complementarias - Tratamiento de subrasante** Avance programado: 100,00%	N.A.	**N.A.**	N.A.

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
	Avance ejecutado: 100,00% Porcentaje de atraso: 0,00% CUMPLE			
	Obras Complementarias - Conexión red de acueducto Avance programado: 66,70% Avance ejecutado: 0,00% Porcentaje de atraso: 66,70% NO CUMPLE **Obras Complementarias - Conexión red de alcantarillado** Avance programado: 75,00% Avance ejecutado: 0,00% Porcentaje de atraso: 25,00% NO CUMPLE **Obras Complementarias - Conexión red eléctrica** obra complementaria sin cuantificar. NO CUMPLE	El contratista a la fecha no ha avanzado en estas actividades, está pendiente la ejecución de excavaciones, construcción de cajas de inspección. Instalación de tuberías.	**CMO No. 1380-37-2016** CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Numerales: 5; 23; 30 **AO No. 406049** CLÁUSULA DECIMOTERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Numerales: 2; 10; 11; 13; 29 **ACUERDO DE VOLUNTADES** CLAUSULA SEGUNDA CLAUSULA SEXTA OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA PARA TERMINAR LAS OBRAS Numerales: 5	-Informe semanal 159_TMS del 10 al 15 de enero 2022 -Informe semanal 160_TMS del 17 al 22 de enero 2022 -Informe semanal 161_TMS del 24 al 29 de enero 2022 -Informe semanal 162_TMS del 31 al 05 de febrero 2022 -Informe semanal 164_TMS del 07 al 12 de febrero 2022 -Informe semanal 165_TMS del 14 al 19 de febrero 2022 -Informe semanal 166_TMS del 21 al 26 de febrero 2022 -Informe semanal 167_TMS del 28 al 05 de marzo 2022 2022-01-21-ASO 41_TMS 2022-01-28-ASO 42_TMS 2022-02-04-ASO 43_TMS 2022-02-11-ASO 44_TMS 2022-02-18-ASO 45_TMS 2022-02-25-ASO 46_TMS PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22_Estado de Obra y solicitud de plan de contingencia. TMS-004-22, TMS-010-22_Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
	O.C - Terraplén, andén, cerramiento escalera metálica, cuneta, rampa. O.C. aprobada por interventoría en proceso de adicion de recursos por parte de la ETC CUMPLE			
VI. MEDIDA CONTRACTUAL RECOMENDADA POR LA INTERVENTORÍA QUE PODRÁ SER APLICADA				

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN

El Contratista de Obra no cumplió con el cronograma aprobado mediante comunicado COM-1797-21 del 31 de diciembre de 2021, ajustado según directriz del acuerdo a voluntades suscrito ente el PA FFIE y El contratista Consorcio G19, para la Fase terminación de trabajos de la fase 2 - Construcción, configurando un posible incumplimiento y la aplicación de ANS por posible incumplimiento en la entrega a satisfacción de la fase 2 en tiempo aprobado para la fase 2.

En tales condiciones la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y evaluado el avance de la ejecución de la Fase 2 del Acuerdo de Obra No. 406045 I.E. Técnico Industrial Mariscal Sucre, la Interventoría ha encontrado que el atraso sobre el avance programado ha superado el 10%, situación por la cual, la interventoría ha venido solicitando la implementación de un plan trabajo mediante oficios (PRP-018-22, PRP-026-22, PRP-032-22) que permita mitigar el atraso de obra. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo voluntades una vez evidenciado el que el atraso supero el 10% se notificó al contratista que tenía 10 días hábiles para subsanar el atraso, sin embargo, no se recibió respuesta por parte del contratista ni se observaron acciones en obra que permitieran corroborar que se han tenido en cuenta las recomendaciones de interventoría.

Por lo anterior, se configura un posible incumplimiento y la aplicación de ANS por posible incumplimiento en la entrega a satisfacción de la fase 2 en tiempo aprobado para la fase 2. En tales condiciones la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y evaluado el avance de la ejecución de la Fase 2 del Acuerdo de Obra No. 406045 I.E. Técnico Industrial Mariscal Sucre, la Interventoría ha encontrado hitos sin finalizar y con atrasos significativos que superan el 10% sobre el porcentaje programado, con lo que atendiendo lo establecido en el numeral 7 del Anexo Técnico, el cual reza:

7. Nivel de desempeño – Contratista

a) Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

Los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) consisten en la aplicación ***de descuentos inmediatos de*** *acuerdo con la siguiente tabla:*

Acuerdo de Nivel de Servicio	***Descripción***	***% a descontar***	***Indicador***
Oportunidad en la ejecución de los Hitos	*(describa el hito o hitos que presentan atrasos)*	*1% del valor del Hito que presenta atraso*	*Por cada día de atraso en la entrega del Hito*
Plan de Seguridad industrial y salud ocupacional	*Implementar el Plan de seguridad y salud en el trabajo*	*0.5% del valor del acta*	*5 días de atraso en la implementación de PSSO*
Plan de gestión Ambiental PGA	*Implementar el Plan de Gestión Ambiental PGA*	*0.5% del valor del acta*	*5 días de atraso en la implementación de PSSO*
Plan de seguridad y salud ocupacional PSSO	*Después de 3 requerimientos de la interventoría NO cumple con la implementación del PSSO*	*1.5% del valor del hito*	*Cumple o No Cumple*
Oportunidad, PSSO y PGA	*Después de 3 requerimientos de la Interventoría NO cumple con oportunidad del PSSO y PGA*	*1% del valor del Hito*	*Cumple o No Cumple*

Recomienda la aplicación de ANS teniendo en cuenta las fechas de entrega de cada hito de acuerdo al cronograma aprobado para la Fase 2, como se muestra a continuación:

$$ANS = th*(1\%*Vr2)$$

th = Tiempo transcurrido en días hábiles entre la fecha de terminación contractual del hito según el cronograma aprobado y la fecha de recibo del hito por parte de la Interventoría.
Vr2 = Valor del hito incumplido

V. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, LOS HECHOS QUE LO SOPORTAN, LAS CLÁUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS Y LOS SOPORTES QUE LO FUNDAMENTAN				
Acuerdo de Nivel de Servicio	**Descripción**	**Valor del hito**	**% a descontar**	**Valor a descontar**
	PRELIMINARES	160.586.236,00	0% (finalizado)	0,00
	CIMENTACIÓN RAMPA	124.729.749,94	0% (finalizado)	0,00
	CIMENTACIÓN BLOQUE	19.508.807,06	0% (finalizado)	0,00
	ESTRUCTURA PRIMER PISO	255.712.793,69	0% (finalizado)	0,00
	ESTRUCTURA SEGUNDO PISO	262.305.334,24	0% (finalizado)	0,00
	ESTRUCTURA RAMPA PISO	39.995.683,13	0% (finalizado)	0,00
	MAMPOSTERÍA, PREFABRICADOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETOS – PISO 1	12.945.718,98	0% (finalizado)	0,00
	MAMPOSTERÍA, PREFABRICADOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETOS – PISO 2	13.279.473,02	0% (finalizado)	0,00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y A GAS	53.723.395,00	9,00%	4.835.105,55
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y COMUNICACIONES	63.066.594,00	6,00%	3.783.995,64
	PAÑETES PISO 1	8.107.288,85	0% (finalizado)	0,00
	PAÑETES PISO 2	8.316.303,15	0% (finalizado)	0,00
	ENCHAPES	32.847.185,00	6,00%	1.970.831,10
	PISOS	52.555.495,00	0% (finalizado)	0,00
	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	39.416.621,00	5,00%	1.970.831,05
	Carpintería Metálica - piso 1	66.479.769,85	5,00%	3.323.988,49
	Carpintería Metálica - piso 2	68.193.687,14	0,00%	0,00
	CIELORRASOS Y DIVISIONES - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	26.277.748,00	3,00%	788.332,44
	PINTURA - CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS	26.277.748,00	0,00%	0,00
	OBRAS EXTERIORES	65.285.604,00	0% (finalizado)	0,00
	ASEO Y VARIOS	60.263.635,00	0,00%	0,00
	FASE INTERMEDIA No. 1	331.190.794,00	0% (finalizado)	0,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS - CONCRETO CICLÓPEO	116.100.011,3	0% (finalizado)	0,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS - FILTRO PERIMETRAL	32.603.694,90	0% (finalizado)	0,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS - TRATAMIENTO DE SUBRASANTE	22.411.207,90	0% (finalizado)	0,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS - DISEÑOS	4.000.000,00	0% (finalizado)	0,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS - CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	22.619.515,00	0,00%	0,00
Total descuento por ANS				**16.673.084,27**

VII. ESTIMACIÓN O CUANTIFICACIÓN DE LOS PERJUICIOS

Deberá tener en cuenta la aplicación de la consecuencia económica por el posible incumplimiento de acuerdo al avance del contrato, la proporcionalidad de la sanción y la estimación de los daños y perjuicios causados, todo debidamente justificado.

Durante el desarrollo de la Fase complementaria para terminación de trabajos de la fase 2 se presentó un bajo rendimiento en la ejecución de las actividades de construcción, tanto por falta de insumos como por falta de personal suficiente en los frentes de trabajo requerido para dar cumplimiento a la programación de obra, lo que conllevó a un atraso significativo que impidió dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo de voluntades suscrito entre el PA FFIE y el contratista consorcio G19, y en consecuencia, configurar una serie de perjuicios económicos y un impacto negativo en el bienestar de la comunidad estudiantil, razón por la cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo de Obra No. 406045, el cual señala:

"DECIMONOVENA. CLAUSULA PENAL: Una vez declarado el incumplimiento de conformidad con lo previsto en la Cláusula Décima Séptima del Contrato Marco, el CONTRATISTA se encontrará obligado a pagar al CONTRATANTE, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Acuerdo de Obra, como estimación anticipada de los perjuicios que se causen por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo, sin necesidad de constituirlo en mora o de pronunciamiento judicial o administrativo alguno. Lo anterior sin perjuicio de que el CONTRATANTE persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que haya lugar al cobro de la Cláusula Penal, cualquiera que fuere la causa, el pago deberá hacerse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha del incumplimiento, en el domicilio del CONTRATANTE, causándose, en caso de mora en el pago, intereses a la tasa máxima legal, siendo entendido que el CONTRATISTA renuncia a cualquier requerimiento para ser constituido en mora.

El CONTRATANTE podrá descontar de los dineros adeudados al CONTRATISTA, por cualquier concepto, la suma correspondiente a la Cláusula Penal."

Así mismo el parágrafo tercero de la misma cláusula establece:

"PARÁGRAFO TERCERO: Es entendido por las partes que se podrá aplicar simultáneamente la realización de descuentos por Acuerdo de Niveles de Servicios y la imposición de la Cláusula Penal."

Por lo anterior, se estima el valor de los perjuicios causado por el actual incumplimiento de las obligaciones contractuales del Acuerdo de Obra 406045, así:

Estimación anticipada de los perjuicios = Valor actual de la Fase 2 x 10%

Estimación anticipada de los perjuicios =	$ 165.760.956,8
Total, descuento por ANS parciales =	$ 16.673.084,27
Total, estimación perjuicios =	**$ 182.434.041,10**

VIII. CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA

Dado lo avanzado del proyecto se recomienda una Terminación Anticipada por Incumplimiento, toda vez que la Fase complementaria para terminación de trabajos de la fase 2 presenta actualmente un avance ejecutado del 84,45%, versus un avance programado del 99,12% lo que refleja un atraso del 14,67%, a corte del 05 de marzo de 2022. Sin embargo, en los términos del Contrato Marco y sus anexos, y por cuanto se prevé que el contratista incurrirá en un posible incumplimiento en el plazo contractual para la entrega en funcionamiento de la Institución Educativa, se recomienda la aplicación de la Cláusula Penal además de la declaratoria de siniestro ante el garante para hacer efectiva la garantía de cumplimento.

IX. ANEXOS

INFORMES MENSUALES.

- FE-22_IM_40_TMS_ENE22
- FE-22_IM_41_TMS_FEB22

INFORMES SEMANALES

- 159_TMS_15ENE22
- 160_TMS_22ENE22
- 161_TMS_29ENE22
- 162_TMS_05FEB22
- 163_TMS_12FEB22
- 164_TMS_19FEB22
- 165_TMS_26FEB22
- 166_TMS_05MAR22

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA (ASO)

- 2022-01-21-ASO 41_TMS
- 2022-01-28-ASO 42_TMS
- 2022-02-04-ASO 43_TMS
- 2022-02-11-ASO 44_TMS
- 2022-02-18-ASO 45_TMS
- 2022-02-25-ASO 46_TMS

COMUNICADOS

- 2021-12-31_COM-1797-21_G19-979-406045 - TMS Reprogramación doc A.V.

IX. ANEXOS

- 2022-02-04_TMS-004-22 Atraso de Obra
- 2022-02-04_TMS-013-22 Solicitud Aporte Pagos Parafiscales Personal Variable
- 2022-02-04_TMS-014-22 Inasistencia Personal Variable a Comité de Obra
- 2022-02-12_TMS-006-22 Cumplimiento Resolución 4272 2021.
- 2022-02-15_PRP-018-22_ESTADO DE OBRA_TMS
- 2022-02-12_TMS-007-22 Solicitud Aporte Seguridad Social y Parafiscales.
- 2022-02-15-MVL 0024-22-Solicitud de cronogramas sociales
- 2022-02-22_TMS-010-22 Atraso de Obra y Posible Aplicación de ANS
- 2022-02-25_PRP-026-22_ESTADO DE OBRA y STUD PLAN DE CONT_TMS
- 2022-03-08_PRP-032-22_ESTADO DE OBRA y STUD PLAN DE CONT_TMS

ANEXOS

- PÓLIZAS
- CRONOGRAMA APROBADO

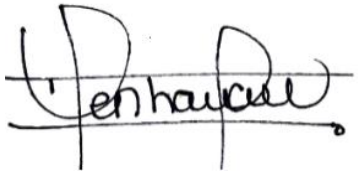

Martha Patricia Cortes Salazar
Directora de Interventoría
PAYC S.A.S.